



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. GADPRB-081-2024

SEÑOR WILSON HONORIO JÁCOME MINCHALO
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS.

CONSIDERANDO:

- Que,** el literal I, del numeral 7, del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: *“Las resoluciones de los poderes públicos deberán se motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncia las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho”*;
- Que,** la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 del 4 de agosto de 2008;
- Que,** la Asamblea Nacional Constitucional, el 30 de abril de 2009, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- Que,** el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Baños, es una Institución Pública sujeta a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así lo establece el Art. 1 numeral 4 del referido cuerpo legal;
- Que,** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“(...) El Plan Anual de Contrataciones podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec, salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia...”*;
- Que,** el artículo 8 letra d) de la Resolución de la Procuraduría General del Estado No.020 de 15 de abril del 2019, publicada en Registro Oficial No. 481 de 6 de mayo del 2019, determina: *“Delegar al Coordinador Nacional Administrativo Financiero las siguientes atribuciones: (...) d) Aprobar las reformas al Plan Anual de Contrataciones (PAC), previo informe favorable de la Coordinación Nacional de Planificación”*;
- Que,** mediante Resolución No. GADPRB-007-2024, de fecha 15 de enero de 2024, el señor Wilson Honorio Jácome Minchalo, en calidad de Presidente del GAD Parroquial Rural de Baños, en cumplimiento a lo que establece el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobó el Plan Anual de Contrataciones del GAD Parroquial de para el ejercicio fiscal 2024;
- Que,** mediante Memorando Nro. MEMO-0639-2024-GADPRB, de fecha 07 de noviembre de 2024, el Ing. Civ. Jose Paul Vazquez Mosquera en su calidad de Director del Departamento del GAD Parroquial Rural de Baños, solicita que: *“(...)”*



autorización para actualizar el PAC y se emita la resolución respectiva. En el PAC actualmente el proceso se encuentra registrado así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CPC	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PRODUCTO	PROCEDIMIENTO	TIPO DE REGIMEN	CANT TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	adquisición de neumáticos a ser colocados en el volquete del GAD Parroquial de Baños en marco del mantenimiento vial delegado 2024	36113001115	Bien	normalizada	Subasta Inversa Electrónica	común	1	\$ 10605.34	\$10605.34

Debido a que los neumáticos para la camioneta se encuentran catalogados se necesita realizar la distribución para realizar los 2 procesos correspondientes. Por lo que necesito que en el PAC estos procesos estén incorporados de la siguiente manera:

PROCESO 1: Adquisición de neumáticos a ser colocados en el equipo caminero del GAD Parroquial de Baños en marco del mantenimiento vial delegado 2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	CPC	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PRODUCTO	PROCEDIMIENTO	TIPO DE REGIMEN	CANT TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Adquisición de neumáticos a ser colocados en el equipo caminero del GAD Parroquial de Baños en marco del mantenimiento vial delegado 2024	622810016	Bien	normalizada	Subasta Inversa Electrónica	común	1	\$ 9992.26	\$ 9992.26

PROCESO 2: Adquisición de neumáticos a ser colocados en la camioneta del GAD Parroquial de Baños en marco del mantenimiento vial delegado 2024”

ITEM	DESCRIPCIÓN	CPC	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PRODUCTO	PROCEDIMIENTO	TIPO DE REGIMEN	CANT TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Adquisición de neumáticos a ser colocados en la camioneta del GAD Parroquial de Baños en marco del mantenimiento vial delegado 2024	36111002114	Bien	normalizada	Catálogo Electrónico	común	1	\$ 613.08	\$ 613.08

Que, se cuenta con la Certificación Financiera No. 078-DF-GADPRB-2024, de fecha 20 de septiembre de 2024, emitida por el Ing. Jorge Alejandro Morejón Morejón, en su calidad de Director Financiero del GAD Parroquial de Baños, en la que determina que se cuenta con la disponibilidad de fondos, dentro de la Partida Presupuestaria Nro. 73.08.13.01 denominada “Delegación Vial 2024 Mantenimiento Vial A Nivel De Lastre Llantas” con un valor de CATORCE MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA MÁS IVA (\$14,000.00 + IVA);

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública:

RESUELVO:



Art. 1.- APROBAR la décima segunda reforma al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños en el ítem 25, para el ejercicio económico 2024, de acuerdo a los siguientes detalles:

- a) Incorporar el proceso de contratación por Subasta Inversa Electrónica denominada **“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS A SER COLOCADOS EN EL EQUIPO CAMINERO DEL GAD PARROQUIAL DE BAÑOS EN MARCO DEL MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO 2024”**, por un monto total de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA MÁS IVA (\$ 9992.26 + IVA);
- b) Incorporar el proceso de contratación por Catálogo Electrónico denominada **“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS A SER COLOCADOS EN LA CAMIONETA DEL GAD PARROQUIAL DE BAÑOS EN MARCO DEL MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO 2024”**, por un monto total de SEISCIENTOS TRECE CON 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA MÁS IVA (\$ 613.08 + IVA);

Art. 2.- ENCARGAR a la Arq. Marisol Vizuite en calidad de Directora de Planificación del GADPRB, para que proceda a la respectiva reforma del PAC 2024, así como a la publicación de la presente resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y en la página web de la institución.

Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición y publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Dado y firmado en el despacho de la Presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, a los once días del mes de noviembre de 2024.

Señor Wilson Honorio Jácome Minchalo
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS.

<p>ELABORADO POR: Abg. Jessica Salazar Jara DIRECTORA JURÍDICA DEL GADPRB.</p>	
--	--